

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
475	92600	05/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN -		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGO ANTONIO SANCHEZ FIGUEROA

RUT EMPRESA: 12713396-4 N°: []

REGIÓN: X REGIÓN FONO: 92197357

COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD: []

DOMICILIO: PARCELA 20 - SECTOR ALTO BONITO EMAIL@ mervinvilla@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METALICAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ PUERTO VARAS

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ PUERTO VARAS

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR KM.1030 (AKVA GROUP CHILE S.A.) - RUTA 5 SUR KM.1005 (PEAJE ACCESO NORTE PTO.VARAS) - PARCELA 26 Y 27 LOTE SAN IGNACIO (GALVANIZADORA DEL SUR LTDA)

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 4.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 13 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RP8081 SemiRemolque ▶ JG2429 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	6	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	7	10	13	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	4	8	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y PRESENTA ESTUDIO DE RUTA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/09/2011 FECHA HASTA ▶ 08/09/2011

COD_AUTENTIF: 85201196-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 0390334637



SAMUEL BUSTAMANTE VERGARA
 Ingeniero Civil
 Jefe Provincial
 VIALIDAD - LLANQUIHUE